

En Barcelona, 21 de febrero de 2007

Señores:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores y demás legislación aplicable, AMCI PROMOCIÓ I HABITATGE, S.A. comunica que en el día de hoy el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo 26 de marzo a las 12 horas en primera convocatoria o, en su caso, el día 27 de marzo en segunda convocatoria, en la Sala de Actos de BANKPIME con el siguiente Orden del Día:

Primero.- Ampliación de capital social de la compañía por un importe nominal de 8.386.722 euros y efectivo de 22.364.592 euros mediante la emisión de 1.397.787 nuevas acciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 10 Euros cada una de ellas y consiguiente modificación del artículo seis de los Estatutos Sociales, mediante aportaciones dinerarias, con derecho de suscripción preferente de los Señores Accionistas de la compañía y previsión de suscripción incompleta.

Segundo.- División del valor nominal de la acción de la compañía pasando cada acción, actualmente de 6 euros de valor nominal, a convertirse en dos acciones de 3 euros de valor nominal y consiguiente modificación del artículo 6 y resto de artículos concordantes de los Estatutos Sociales y de los consiguientes artículos del Reglamento de la Junta General.

Tercero.- Solicitud de admisión a negociación en el Primer Mercado de la Bolsa de Barcelona de todas las acciones representativas del capital social de la compañía.



Cuarto.- Delegación de cuantas facultades sean necesarias para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Quinto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

Las acciones de nueva emisión se ofrecerán a la suscripción preferente y proporcional de los accionistas en un único periodo de suscripción de 15 días naturales desde la publicación de la oferta de suscripción en el BORME durante el cual los actuales accionistas, así como los adquirentes de derechos de suscripción, podrán ejercer su derecho de preferente y proporcional suscripción con respecto a la totalidad de las acciones emitidas en la proporción de una acción nueva por cada una de las acciones antiguas. Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del uno de enero de 2007.

Los acuerdos relativos al desdoblamiento de las acciones en dos y la tramitación de la admisión a cotización en el Primer Mercado de la Bolsa de Barcelona de todas las acciones representativas del capital social de la compañía se ejecutarán por el Consejo de Administración con posterioridad a la ampliación de capital y en el plazo máximo de un año desde la celebración de la Junta.

Atentamente.

Fdo. Enric Pérez Mas. Director General.